

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "FINIBUS S.A."**

En Quito, a las 15h00, a 31 días del mes de marzo de 2015, se reúnen los accionistas de la compañía "FINIBUS S.A." en sus oficinas y comparecen las siguientes personas: a) Claudio José Crespo Ponce, de manera personal; y, b) María Isabel Correa Mantilla, de manera personal. Los presentes, quienes por representar la totalidad del capital social pagado de la compañía, por unanimidad, renuncian a convocatoria y aceptan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, conforme con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

Actúa como Presidente de la Junta la señora María Isabel Correa Mantilla, y como Secretario el señor Claudio José Crespo Ponce. La Presidenta de la Junta pone a consideración de los presentes el Orden del Día para su aprobación:

UNO) Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio 2014; **DOS)** Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2014; **TRES)** Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros de la compañía correspondientes al año 2014; **CUATRO)** Resolución respecto al resultado final del ejercicio económico 2014 y resoluciones sobre constitución de reserva legal de la compañía en base a resultados del ejercicio 2014.; **CINCO)** Designación de comisario para ejercicio correspondiente al año 2015; **SEIS)** Aprobación de otorgamiento de poder de representación a favor de los señores Gustavo Chávez y/o Wilson Pérez.

El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones pertinentes, por unanimidad la Junta resuelve:

UNO: Luego de escuchar el informe anual rendido por el Gerente General de la compañía, y elevada que fuera la moción, la Junta por unanimidad resuelve aprobar dicho informe que corresponde al ejercicio económico que concluyó el 31 de diciembre de 2014.

DOS: Elevado que fuera a moción, se presenta a la Junta dicho informe y luego de escucharlo, la junta por unanimidad resuelve aprobar el informe de Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico que concluyó el 31 de diciembre de 2014.

TRES: El Presidente de la Junta da a conocer y pone en consideración de los accionistas, los Estados Financieros del año 2014. La Junta resuelve de forma unánime aprobar los informes presentados.

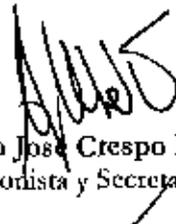
CUATRO: Revisados los resultados del ejercicio y elevado que fuera a moción el presente punto, la Junta por unanimidad resuelve que las utilidades generadas en el ejercicio sean transferidas a la cuenta de resultados acumulados. Respecto de la constitución de la reserva legal de la compañía, elevado que fuera a moción, la Junta por unanimidad, resuelve aprobar el registro contable de apropiación del porcentaje correspondiente, de las utilidades obtenidas en el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2014, para la conformación del fondo de reserva legal de la compañía, en razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías del Ecuador al respecto.

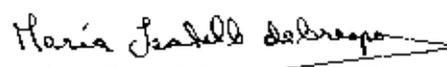
CINCO: Elevado que fuera a moción el presente punto, la Junta por unanimidad resuelve nombrar a la señora Jesse Salomé Cevallos Cevallos en el cargo de comisario de la

compañía, para el ejercicio correspondiente al año 2015. Se autoriza a secretaría a comunicar de la presente a la comisaría.-

SEIS: Elevado que fuera a moción el presente punto, los miembros de la Junta ponen en conocimiento que los administradores de la compañía se ausentarán por un breve período de tiempo, y por esta razón, plantean la posibilidad de otorgar poderes especiales de representación para solventar cualquier requerimiento operativo de la compañía en este período de tiempo, a favor de los señores Gustavo Werhner Chávez Castrillón y Wilson Fernando Pérez Sánchez, para que de manera individual e indistinta, puedan representar a la compañía con todos los poderes y facultades que se requieran. La Junta de manera unánime aprueba la presente moción y autorizan al otorgamiento de dicho poder por un período de un mes contado a partir de la suscripción del mismo. Para estos efectos se autoriza al Gerente General para elevar a escritura pública el poder especial aprobado en el presente punto.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes es aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna, para constancia de lo cual los concurrentes proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la presente Junta, siendo las 16h30.-


Claudio José Crespo Ponce
Accionista y Secretario


María Isabel Correa Mantilla
Accionista y Presidente